



Nombre del informe

Informe de evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la SDP Periodo Tercer trimestre 2023

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)

Dirección Administrativa - Mónica Roberto González

Dirección de Talento Humano - Laura Babativa Mayorga

Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Nicolás Sánchez Barrera Oficina

Asesora de Comunicaciones – Bibiana Salamanca

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el tercer trimestre 2023 conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

2. Alcance

Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público adoptadas en la entidad mediante Decreto 492 de 2019- Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., Resolución 1093 de 2020 Secretaria Distrital de Planeación- SDP y Decreto 444 de 2023- Presidencia de la República y demás normas relacionadas, para el tercer trimestre 2023.

3. Criterios

- Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1093 de 2020, por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP.
- Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.
- Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto Distrital 492 de 2019, por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.



➤ Decreto 444 de 2023, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

4. Resultados del informe

4.1 Plan de austeridad del gasto e informes semestrales.

El Decreto 492 de 2019, en el Artículo 28. Planes de austeridad, establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por las estrategias desarrolladas.

Por otro lado, como se mencionó en el informe anterior de austeridad del gasto con corte a junio 2023, se evidencia la elaboración y publicación en la página web de la entidad del documento que contiene el Informe de Austeridad del Gasto segundo semestre 2022, enviado al Concejo de Bogotá el 24 de febrero de 2023, aunque el título “*Plan de Austeridad Vigencia 2022, Indicadores y Metas*”, este corresponde a un informe y no al Plan, el cual se puede consultar en el siguiente enlace <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>.

Revisada la página web de la entidad, no se evidencia la publicación del plan de austeridad 2023, ni del informe del primer semestre de 2023, el cual debió ser remitido al Concejo de Bogotá, D.C., teniendo como máxima fecha el último día hábil del mes de agosto de 2023, por lo que se recomienda se realice la respectiva publicación.

Adicionalmente, se evidencia la publicación del “*Plan de austeridad en el gasto público vigencia 2024*”, en el cual se presentan los rubros objeto de austeridad para la vigencia 2024 según tabla:

Tabla 1: Plan de austeridad en el gasto público vigencia 2024

| Item | Rubro objeto de austeridad | Actividad a desarrollar para el plan | Meta | Indicador de austeridad (anual) |
|------|--------------------------------------|--|------|---|
| 1 | Telefonía celular | Mantener constante los planes de telefonía celular suscritos por la SDP | 3% | Consumo telefonía celular (I-2024) IAt= _____ *100 IAt=1-Consumo telefonía celular (I-2023) |
| 2 | Servicios de telefonía fija (Acceso) | Mantener constante el consumo de los servicios de telefonía fija de la SDP | 3% | Consumo servicios públicos (I-2024) IAt= _____ *100 IAt=1-Consumo servicios públicos (I-2023) |

Fuente: *Plan de austeridad en el gasto público vigencia 2024*

La Oficina de Control Interno, recomienda revisar y evaluar el o los rubros objeto de austeridad, de las actividades a desarrollar para el plan, de la meta y de los indicadores de Austeridad (anual)



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

que den cuenta de la gestión y compromiso que tiene la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, toda vez que la estructura definida en el Decreto 432 del 04 de octubre del 2022 y los ajustes definidos en el mismo rediseño, permiten comprometer mecanismos de transparencia del gasto muchas más evidentes y estructurados frente a los resultados de transparencia y compromiso de la SDP.

4.2 Plan Anual de Adquisiciones PAA.

En el Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría Distrital de Planeación Link: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-del-plan-anual-de-adquisiciones> del sitio web de la entidad, se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la SDP, cuya primera versión fue aprobada por el Comité de Contratación el 05 de enero de 2023, la versión vigente, es la Versión 20 aprobada por el comité de contratación el día 28/09/2023. Se evidencia que, desde el último informe con corte a junio de 2023, que se tenía la versión 13 aprobada el 27 junio 2023, se han generado 7 versiones para el tercer trimestre de 2023.

4.3 Horas extras, dominicales y festivos.

La Dirección Administrativa, hace entrega la siguiente asignación de vehículos a agosto del 2023.

Tabla 2: Asignación de Vehículos agosto 2023

| SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION Dirección Administrativa Asignación vehículos AGOSTO 2023 | | | | | | |
|---|---------|-----------|--------|------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| TIPO DE VEHICULO | PLACA | MARCA | MODELO | TIPO DE VEHICULO | PROPIETARIO | CARGO FUNCIONARIO QUE LO UTILIZA |
| CAMPERO | OBF 904 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | vehiculo de baja |
| CAMPERO | OBF 948 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | vehiculo de baja |
| CAMPERO | OBF 962 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMPERO | OBG 385 | HYUNDAI | 2008 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMPERO | OBG 526 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMPERO | OBG 539 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMPERO | OBG 541 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMIONETA | OBG 914 | MAZDA | 2008 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMIONETA | OBG 978 | MAZDA | 2008 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMIONETA | OKZ886 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO DE INFORMACION |
| CAMIONETA | OKZ887 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO TERRITORIAL |
| CAMIONETA | OKZ888 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO SOCIOECONOMICA |
| CAMIONETA | LIS873 | FIAT | 2023 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO JURIDICO |
| CAMIONETA | OLM918 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO GESTION INSTITUCIONAL |
| CAMIONETA | OLM919 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SUBSECRETARIO DE INVERSION |
| CAMIONETA | LIS872 | FIAT | 2023 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | TODOS LOS FUNCIONARIOS |
| CAMIONETA | OLM917 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA | SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | SECRETARIA DE DESPACHO |

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa.

La Oficina de Control Interno, en la revisión llama la atención que los vehículos de placas OBF904 y OBF948 se encuentran denominados “Vehículo de baja”, sin embargo, para el segundo se encuentra asignado un conductor mecánico, sin evidenciar documento



alguno que justifique las dos situaciones: Una vehículo de baja sin mediar justificación alguna ni acto administrativo que demuestre como se dio el proceso de conformidad a las Resolución No 1594 de 2001, adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo de los bienes de los entes públicos del distrito Capital, en cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Resolución No 001 de 2001, expedida por el contador General de Bogotá, D.C. y dos por qué se encuentra designado este mismo a un conductor Mecánico de la SDP y de la cual en el tercer trimestre del 2022 se ha pagado horas extras equivalentes a 205 horas por un valor de \$ 2.544.543, al igual en el tercer trimestre del 2023 se ha pagado horas extras equivalentes a 212 horas por un valor de \$ 2.871.012,00 es decir, sin mediar evidencia alguna de su justificación y autorización de estos pagos.

Verificando los valores de las horas extras que aparecen en los archivos en Excel no se pudieron cuantificar, toda vez que la formula presenta un error.

En cuanto a la cantidad de horas canceladas para la vigencia 2022 esta fue de un total de 2.908,45 horas y para el mismo trimestre de 2023 fue de un total de 4.032,30 horas, con una diferencia de 1.123,85 horas más para el tercer trimestre de 2023.

Las áreas a las cuales se les asignaron las horas en el tercer trimestre de 2022 corresponden a la Dirección de Recursos Físicos y despacho, así mismo para el tercer trimestre de 2023 corresponden a Dirección Administrativa y Despacho.

Tabla 3: Horas Total Canceladas tercer trimestre 2022 y 2023

| Área | Horas Canceladas 2022 |
|-------------------------------|-----------------------|
| Dirección de Recursos Físicos | 2.506 |
| Despacho | 402,45 |
| Total 2022 | 2.908,45 |
| Área | Horas Canceladas 2023 |
| Dirección Administrativa | 3.355,3 |
| Despacho | 677 |
| Total 2023 | 4.032,30 |



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| TOTAL HORAS EXTRAS | TOTAL PAGADO 2022 | CARGO | TOTAL HORAS | TOTAL PAGADO 2023 |
|--------------------|---------------------|-------------------------|---------------|---------------------|
| 205 | 2.544.543 | CONDUCTOR MECANICO | 212 | \$2.871.018 |
| 178 | 2.072.296 | CONDUCTOR MECANICO | 240 | \$2.943.466 |
| 0 | 0 | CONDUCTOR MECANICO | 195 | \$2.439.433 |
| 197 | 2.404.585 | CONDUCTOR MECANICO | 220 | \$2.881.368 |
| 124 | 1.967.550 | CONDUCTOR MECANICO | 221 | \$2.885.508 |
| | | CONDUCTOR MECANICO | 164 | \$2.076.159 |
| 127 | 1.601.852 | CONDUCTOR MECANICO | 170 | \$2.310.062 |
| 102 | 1.296.653 | CONDUCTOR MECANICO | 170 | \$2.292.466 |
| 183 | 1.981.096 | CONDUCTOR MECANICO | 192 | \$2.382.510 |
| 200 | 2.160.785 | CONDUCTOR MECANICO | 241 | \$2.912.415 |
| 178 | 2.009.992 | CONDUCTOR MECANICO | 153 | \$1.887.793 |
| 154 | 1.693.050 | CONDUCTOR MECANICO | 230 | \$2.820.303 |
| 172 | 1.982.902 | CONDUCTOR MECANICO | 234 | \$2.943.466 |
| 177 | 2.054.237 | CONDUCTOR MECANICO | 235 | \$2.908.277 |
| 215 | 2.580.663 | CONDUCTOR MECANICO | 223 | \$2.928.977 |
| 198 | 2.197.806 | CONDUCTOR MECANICO | 237 | \$2.933.116 |
| 213 | 4.123.482 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 223 | \$5.032.723 |
| 123 | 1.341.800 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 231 | \$5.268.697 |
| 189 | 3.752.237 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 223 | \$5.327.730 |
| 2932,95 | \$37.765.529 | 19 | 4012,3 | \$58.045.487 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la Dirección Talento Humano.

Al revisar y analizar la información suministrada por la Dirección Administrativa y la Dirección de Talento Humano, en el tercer trimestre del 2022 se han pagado 525 horas extras por un valor de \$ 9.217.519 representado en tres (3) funcionarios categorizados como Auxiliar Administrativo y al igual en el tercer trimestre del 2023 se han pagado horas extras equivalentes a 677 horas extras por un valor de \$ 15.629.150,00 es decir, se presenta un incremento del 69,56% no se evidencia justificación y autorización de estos pagos, al igual en el tercer trimestre del 2022 se ha pagado 2.408 horas extras por un valor de \$ 28.548.210,00 representado en quince (15) funcionarios categorizados como Conductor Mecánico y al igual en el tercer trimestre del 2023 se ha pagado horas extras equivalentes a 3.335 horas extras por un valor de \$ 42.416.337,00 es decir, representado en dieciséis (16) funcionarios categorizados como Conductor Mecánico se presenta un incremento del 48,58% sin mediar evidencia alguna de su justificación y autorización de estos pagos.

Por lo anterior, El Artículo 4 del Decreto 492 de 2019 indica: *“Horas extras, dominicales y festivos, la autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales y en todo caso, aquellos deberán, en lo posible, limitar la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos y es de tener en cuenta que dichas aprobaciones a horas extras por necesidades deberán ser expresas del servicio y debidamente justificadas, y no deben tener carácter de permanencia...”*



Se observa con los registros proporcionados en la matriz suministrada por la Oficina de Control Interno si la remisión de evidencias que soporten los registros, se tiene el pago de horas extras de carácter permanente, de acuerdo a la información suministrada por la dependencia Dirección de Talento Humano, asimismo no se aportaron evidencias suficientes de la aprobación de horas las extras por necesidad del servicio debidamente justificadas y el debido diligenciamiento del formato “A-FO-103 Relación de Horas Extras y Compensatorios” existente el Sistema de Gestión de la SDP.

Por lo tanto, la Oficina de Control de Control Interno observa analizar las estrategias para la aprobación de la Horas extras evitando la situación de permanencia, así como el utilizar y diligenciar los documentos establecidos en el sistema de gestión de la entidad.

4.4 Vacaciones.

De los archivos que envía la Dirección de Gestión Humana, la información corresponde a servidores con vacaciones programadas 2022 y 2023 y a periodos pendientes de vacaciones por interrupción y/o aplazamiento o no tomados.

De la información suministrada por el área se pudo observar que para el tercer trimestre de 2022 habian10 funcionarios con hasta 4 periodos pendientes de vacaciones, comparando el tercer trimestre de 2023, había 20 funcionarios con hasta 3 periodos de vacaciones pendientes.

De igual manera se observa que el valor pagado de vacaciones para el tercer trimestre de 2022 es de \$ 363.209.803 y para el tercer trimestre de 2023 es de \$ 343.040.575

Tabla 4. Relacionan días pendientes de vacaciones por cargos tercer trimestre 2023:

| CARGO | NUMERO DE CARGOS | DIAS PENDIENTES DE VACACIONES |
|---------------------------|------------------|-------------------------------|
| Profesional especializado | 236 | 3.512 |
| Auxiliar administrativo | 66 | 990 |
| Profesional universitario | 66 | 990 |
| Conductor mecánico | 24 | 360 |
| Director técnico | 17 | 252 |
| Técnico operativo | 14 | 210 |
| Subdirector técnico | 5 | 75 |
| Jefe de oficina | 4 | 60 |
| Subsecretario de despacho | 4 | 53 |
| Jefe de oficina asesora | 2 | 30 |
| Asesor | 2 | 23 |
| Total General | 440 | 6.555 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.



4.5 Capacitación.

El Plan Institucional de Capacitación de la SDP corresponde al documento publicado con acta de Mejoramiento número 30 de enero 31 de 2023 en el sistema SIPA como documento PIC 2023- 2024 y publicado en la página web de la entidad en el enlace <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>

Como se muestra en la información suministrada durante el tercer trimestre de 2022 y 2023, el Plan Institucional de Capacitación, se desarrolló teniendo en cuenta principalmente 4 ejes temáticos de formación, creación de valor público, transformación digital, gestión del conocimiento y la innovación, probidad y ética de lo público y todos los ejes del Plan Nacional de Formación en el que se incluyen otras temáticas de gestión misional y/o transversal, para un total de 61 actividades según el Cronograma Plan Estratégico de Talento Humano PIC 2023-2024.

Tabla 5: Comparativo Capacitaciones tercer trimestre 2022 y 2023.

| TRIMESTRE | TOTAL, SERVIDORES | TOTAL HORAS | VALOR TOTAL |
|---------------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| Tercer trimestre 2022 | 1483 | 572 | \$ 84.000.000 |
| Tercer trimestre 2023 | 1304 | 406 | \$ 152.965.800 |
| VARIACIÓN ABSOLUTA | -179 | -166 | \$ 68.965.800 |
| VARIACIÓN RELATIVA | -12% | -29% | 82% |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

De la tabla anterior, se puede observar que el valor de las capacitaciones aumentó en un 82% en comparación tercer trimestre de 2022, esto teniendo en cuenta el incremento del número de servidores que asistieron ya que se pasaron de 1.483 servidores a 1.304 servidores y el total de horas paso de 572 a 406.

Es importante implementar reportes para identificar la participación de todos los niveles de la entidad en cuanto a las capacitaciones, como por ejemplo, la participación de los directivos y asesores, de igual forma continuar fortaleciendo la estrategia en la que puedan participar esos niveles de las capacitaciones programadas por la Dirección de Talento Humano.

4.6 Actividades de bienestar e incentivos

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano las actividades son diseñadas conforme al levantamiento de necesidades de bienestar aplicado a los servidores, los resultados de la medición de clima, los acuerdos sindicales y las determinaciones de ley en materia de bienestar. Las actividades de la Secretaría Distrital de Planeación para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias se realizan con la Caja de Compensación Familiar Compensar para el trimestre evaluado.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla 6: Comparativo Bienestar e Incentivos tercer trimestre 2022 - 2023

| 3er TRIMESTRE | OBJETO | CONTRATISTA | VALOR | TOTAL, BENEFICIARIOS | CANTIDAD/ UNIDADES ADQUIRIDAS | BENEFICIARIOS |
|---------------------------------|--|---|----------------------|----------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Total 3er Trimestre 2022 | Desarrollar las actividades para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias de la secretaría distrital de planeación. | Caja de Compensación Familiar Compensar | \$ 128.161.662 | 1342 | 26 | Todas las Dependencias SDP |
| Total 3er Trimestre 2023 | Desarrollar las actividades para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias de la secretaría distrital de planeación. | Caja de Compensación Familiar Compensar | \$ 201.335.391 | 1404 | 29 | Todas las Dependencias SDP |
| Variación Absoluta | | | \$ 73.173.729 | 62 | 3 | Todas las Dependencias SDP |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

De acuerdo con la tabla se observó un incremento en el tercer trimestre de 2023 de \$ \$73.173.729 millones en el valor de bienestar e incentivos con relación al mismo trimestre del año 2022, en la información suministrada por el área se indica que las actividades corresponden a servicios deportivos, culturales, recreación, de formación, de prevención de la salud y de mejoramiento de clima organizacional, las cuales de acuerdo al plan de adquisiciones que se reviso en la página web de la entidad se adelantan a través del Contrato 855-2022 cuyo objeto es “*Desarrollar las actividades para el bienestar y mejoramiento del clima laboral de los servidores públicos y sus familias de la secretaría distrital de planeación*”.

4.7 Viáticos y gastos de viaje

Tabla 7: Comparativo viáticos y gastos de viaje tercer trimestre 2022 - 2023

| TRIMESTRE | EVENTOS | RECURSOS DISPUESTOS | VALOR MODALIDAD TRANSPORTE (Decreto 444 de 2023) | VALOR MANUTENCIÓN / ALOJAMIENTO |
|---------------------------|-----------|---------------------|--|---------------------------------|
| TOTAL 2022 | 4 | \$7.069.030 | 2.759.650 | 4.309.380 |
| TOTAL 2023 | 3 | \$ 16.792.901 | 1.923.613 | \$ 14.869.288 |
| Variación Absoluta | -1 | \$ 9.723.871 | -\$ 836.037 | \$ 10.559.908 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Se observa aumento en recursos dispuesto por valor de \$9.723.871 comparativamente con el mismo trimestre de 2022, igualmente aumento en el valor de manutención – alojamiento de \$10.559.908 y una disminución de \$836.037 en modalidad de transporte.

Con respecto a los eventos, para el tercer trimestre se registra uno menos frente al mismo trimestre de 2022.



4.8 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones.

Tabla 8: Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones 2022 y 2023

| TRIMESTRE | VALOR |
|--------------------|-----------------|
| Tercero de 2022 | \$ 558.338.256 |
| Tercero de 2023 | \$ 388.034.479 |
| Variación Absoluta | -\$ 170.303.777 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Según la información suministrada por la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la adquisición tecnológica, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, el servicio de soporte y actualización de los equipos se realiza a través de diez contratos (325 de 2021, 529, 530,616, 653, 657 y 694 de 2022, 531,589 y 690 de 2023).

Se observa que para el tercer trimestre de 2023 disminuyó el valor en \$170.303.377 comparativamente con el mismo trimestre de 2022.

4.9 Servicios de internet

El suministro del servicio de internet se hace a través de los contratos interadministrativos con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá, 264 2021 (Objeto: Prestar los servicios integrados de telecomunicaciones para la SDP), 582 2021(Objeto: Proveer los servicios de un sistema de comunicaciones de voz en la modalidad de servicio de telefonía), 646 2022 (Objeto: proveer los servicios de un sistema de comunicaciones de voz en la modalidad de servicio de telefonía) y 536 -2023 (Objeto: Proveer los servicios integrados de comunicaciones para la SDP), cuyos valores de consumo se relacionan en la tabla :

Tabla 9: Comportamiento gasto suministro del servicio de internet

| TRIMESTRE | VALOR |
|--------------------|----------------|
| Tercero de 2022 | \$ 186.883.031 |
| Tercero de 2023 | \$ 206.281.751 |
| Variación Absoluta | \$ 19.398.720 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Se puede observar un incremento de \$19.398.720 para el tercer trimestre de la vigencia 2023 comparado con el tercer trimestre de 2022.

Según la información suministrada por el área, el convenio interadministrativo cubre de manera integral los servicios de internet, enlaces de datos y la solución de telefonía IP.

El concepto de Telefonía Fija ya no hace parte de los servicios de la SDP; como parte de un servicio integrado de comunicaciones (internet, canales de datos, comunicaciones unificadas de voz) que provee la empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. ETB E.S.P.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.10 Telefonía celular

La Dirección Administrativa dispone que la telefonía celular, se asigna de acuerdo con la necesidad del servicio y a los cargos indicados en la Resolución 1093 del 2020, artículo 20, de la Secretaria Distrital de Planeación.

Tabla 10: Comportamiento Asignación y Gasto Telefonía Celular

| INFORME ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES | | | | | |
|---|------------|--|--------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Periodo Desde: 01/07/2022 - Hasta 30/09/2022 | | | | | |
| IT. | No. LÍNEA | DEPENDENCIA | VALOR AUTORIZADO MENSUAL | VALOR PLAN MENSUAL | VALOR PAGADO EN TRIMESTRE INFORMADO |
| 1 | 3058106051 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (ARCHIVO CENTRAL) | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 2 | 3058101052 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 3 | 3058104489 | OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 4 | 3058107323 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 5 | 3058104427 | DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 6 | 3058100822 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (TRANSPORTE) | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| 7 | 3058100992 | DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL (CORRESPONDENCIA) | \$ 142.857,00 | \$ 77.898,99 | \$ 233.696,97 |
| Ajuste al peso | | | 1 | -2,93 | -8,79 |
| TOTALES | | | 1.000.000 | 545.290 | 1.635.870 |
| Periodo Desde: 01/07/2023 - Hasta 30/09/2023 | | | | | |
| IT. | No. LÍNEA | DEPENDENCIA | VALOR AUTORIZADO MENSUAL | VALOR PLAN MENSUAL | VALOR PAGADO EN TRIMESTRE INFORMADO |
| 1 | 3058101052 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO (NUEVO MODELO DE ATENCIÓN) | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| 2 | 3058104489 | OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (MANEJO DE MEDIOS) | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| 3 | 3058107323 | DIRECCION DE SERVICIO AL CIUDADANO | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| 4 | 3058104427 | DIRECCION DE PARTICIPACION Y COMUNICACION PARA LA PLANEACION (ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN) | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| 5 | 3058100822 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (COORDINACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE) | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| 6 | 3058100992 | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (BODEGA) | \$100.000,00 | \$77.898,99 | \$233.696,97 |
| Ajuste al peso | | | | -\$3,94 | -\$11,82 |
| TOTALES | | | \$600.000,00 | \$467.390,00 | \$1.402.170,00 |

Fuente: Información Dirección Administrativa.

Se observa que para el tercer trimestre 2023 comparativamente al mismo periodo del 2022, se reportaron 6 líneas de telefonía celular, no se reportó la línea número 3058106051 asignada a una profesional de la Dirección Administrativa (Antes: Dirección de Recursos Físicos y Gestión documental), para lo cual se reitera para el presente



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

seguimiento dar claridad si se retiró la línea telefónica y la justificación del retiro de la línea telefónica según la información suministrada y ausencia de las evidencias necesarias para concluir comparativamente el gasto del mismo.

De lo anterior, se revela una disminución del 14,28% para el tercer trimestre 2023 comparativamente con el mismo periodo 2022.

La Oficina de Control Interno, recomienda que se debe realizar la actualización de las dependencias, responsables y cupos autorizados, en el marco del Decreto 432 del 2022 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones".

4.11 Fotocopiado, multicopiado e impresión

Tabla 11: Comparativo Copiado-Multicopiado-Impresión-Digitales Tercer trimestre

| SERVICIOS COPIADO- MULTICOPIADO - IMPRESIÓN | | | | | | | | | |
|---|------------------|-------------------|------------------|------------------------|------------|------------------------|--------------------|--|------------------|
| TRIMESTRE | MES | SERVICIOS COPIADO | | SERVICIOS MULTICOPIADO | | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | | SERVICIOS DIGITALES (COPIAS CDS- DIGITALIZACIÓN- OTROS) | |
| | | CONSUMOS | | CONSUMOS | | CONSUMOS | | CONSUMOS | |
| | | No COPIAS | VALOR | No MULTICOPIADO | VALOR | No IMPRESIONES | VALOR | No (COPIAS CDS- DIGITALIZACIÓN- OTROS) | VALOR |
| | | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL | TOTAL |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1950 | \$152.100 | 40 | N/A | 26932 | \$2.208.424 | 4630 | \$50.930 |
| | AGOSTO | 1736 | \$135.408 | 37 | N/A | 26753 | \$2.193.746 | 2307 | \$25.377 |
| | SEPTIEMBRE | 1769 | \$137.982 | 47 | N/A | 30538 | \$2.504.116 | 3208 | \$35.288 |
| TOTAL | TRIMESTRE | 5455 | \$425.490 | 124 | N/A | 84223 | \$6.906.286 | 10145 | \$111.595 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | 1430 | \$27.170 | 75 | N/A | 23323 | \$489.783 | 2266 | \$6.798 |
| | AGOSTO | 1228 | \$23.332 | 52 | N/A | 22711 | \$476.931 | 3558 | \$10.674 |
| | SEPTIEMBRE | 1587 | \$30.153 | 63 | N/A | 21996 | \$461.916 | 2960 | \$8.880 |
| TOTAL | TRIMESTRE | 4245 | \$80.655 | 190 | N/A | 68030 | \$1.428.630 | 8784 | \$26.352 |

Fuente: Información Dirección Administrativa

La Oficina de Control Interno en el análisis de la información suministrada y las evidencias correspondiente al contrato No 705 de 2022 (Facturas de cobro, Informe mensual de facturación, y certificaciones de pago), no se evidencia relación detallada de los consumos de los servicios de copiado que se cobran y no se tiene documentos de la dirección administrativa que evidencien el registro y control a los mismos, al igual de los servicios de Multicopiado, impresión y servicios digitalizados.

Sin embargo, con la información registrada en la matriz anteriormente vista, se evidencia una disminución de las cantidades de los servicios de copiado en un 22,18% pero no se es equitativo porque de la disminución en valor es del 81,04% cuando las cantidades



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

disminuyen en una proporción cercada comparativamente en los mismos trimestres del 2022 y 2023. Adicional, se tiene un incremento para el tercer trimestre 2023 de las cantidades de los servicios de multicopiado en un 53,22% y sin registrar valor alguno en los mismos para el tercer trimestre 2022 y 2023, se tiene una disminución de las cantidades de los servicios de impresión en un 19,23% y en valor una disminución del 79,31% cuando las cantidades disminuyen en una proporción cercada comparativamente en los mismos trimestres del 2022 y 2023.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la entrega detallada de los registros y evidencias de las cantidades autorizadas y recibidas para asegurar una efectiva revisión y valoración de los gastos en cada uno de los trimestres de seguimiento y determinar objetivamente la racionalización y necesidad del gasto en este rubro.

4.12 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Tabla 12: Comparativo Servicios Edición, Impresión, Reproducción, Publicación Avisos, Tercer trimestre 2022 - 2023

| TRIMESTRE | MES | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR TOTAL | EMPRESA/ ENTIDAD/ OTRO |
|--------------------|------------------|--|------------|---------------------|---|
| 3ro TRIMESTRE 2022 | JULIO | Impresos - Se atendió requerimiento de la Oficina de Integración Regional de 8 pendones | 8 | \$8.090.315 | Orden de servicio 13 - solicitante: Oficina de Integración Regional /Contrato 622 de 2021/ En Alianza S.A.S. |
| | AGOSTO | Impresos - Se atendió requerimiento de la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos de 100 cartillas encuesta multipropósito. | 100 | \$8.619.000 | Orden de servicio 14 - solicitante: Subsecretaría de Información y Estudios Estratégico/Contrato 622 de 2021/ En Alianza S.A.S. |
| TOTAL | TRIMESTRE | | 108 | \$16.709.315 | |
| 3ro TRIMESTRE 2023 | JULIO | Avisos de Ley | 2 | \$636.000 | Big media publicidad SAS/Contrato 808 de 2022 |
| | AGOSTO | Avisos de Ley | 4 | \$384.000 | Big media publicidad SAS/Contrato 808 de 2022 |
| | SEPTIEMBRE | Avisos de Ley | 8 | \$864.000 | Big media publicidad SAS/Contrato 808 de 2022 |
| TOTAL | TRIMESTRE | | 14 | \$1.884.000 | |

Fuente: elaboración propia con base en la información suministrada.

En la tabla anterior se evidencia para el tercer trimestre de 2022 y 2023 servicios de Impresión y avisos de ley.

De acuerdo con lo reportado por el área, no se cuenta con contratos o acciones que impliquen generación de elementos publicitarios.

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones gestionó las impresiones y publicaciones de avisos de ley a través de los contratos números 622 y 808 de acuerdo con lo observado.

4.13 Suscripciones.

No se evidencian suscripciones para el tercer trimestre de 2022 y 2023 de acuerdo con la información suministrada por el área, así mismo, no se cuenta con contratos cuyo objeto sea suscripciones para la entidad.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.14 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones
Mantenimiento de vehículos

Consumo Gasolina

Tabla 13: Comparativo Consumo Gasolina, Tercer trimestre 2022 - 2023

| PARQUE AUTOMOTOR | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------|----------------|----------------------|
| CONSUMO COMBUSTIBLE | | | | | | |
| PERIODO | MES | TIPO | FECHA | KILOMETRAJE | No GALONES | VALOR |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 1/06/2022 hasta 30/06/2022 | 15384 | 802,64 | \$ 7.375.361 |
| | TOTAL | | | 15384 | 802,64 | \$7.375.361 |
| | AGOSTO | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 01/07/2022 hasta 31/07/2022 | 19040 | 590,77 | \$ 5.518.850 |
| | TOTAL | | | 19040 | 590,77 | \$5.518.850 |
| | SEPTIEMBRE | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 1/08/2022 hasta 31/08/2022 | 20035 | 679,95 | \$ 6.449.335 |
| | TOTAL | | | 20035 | 679,95 | \$6.449.335 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | 54459 | 2073,36 | \$ 19.343.546 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 1/06/2023 hasta 30/06/2023 | 26986 | 694,69 | \$ 8.777.386 |
| | TOTAL | | | 26986 | 694,69 | \$8.777.386 |
| | AGOSTO | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 1/07/2023 hasta 31/07/2023 | 22225 | 897,59 | \$ 11.910.507 |
| | TOTAL | | | 22225 | 897,59 | \$11.910.507 |
| | SEPTIEMBRE | GASOLINA CORRIENTE | Desde el 1/08/2023 hasta 31/08/2023 | 21135 | 783,51 | \$ 10.814.381 |
| | TOTAL | | | 21135 | 783,51 | \$10.814.381 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | 70346 | 2375,80 | \$ 31.502.274 |

Fuente: Información Dirección Administrativa

La Oficina de Control Interno en el análisis de la información suministrada y las evidencias correspondientes a los registros de la matriz de Excel, efectivamente lo indicado por la Dirección Administrativa, se tiene la comparación del precio del galón para el trimestre julio-septiembre del 2022 en promedio es de \$ 9.224 comparativamente al costo de este mismo trimestre para el 2023 que corresponde aproximadamente a \$ 13.269, se evidencia una variación en el costo de \$ 4.028 por galón, debido a múltiples factores externos que no son de su control, sin embargo, no se evidencia como se tomaron las medidas de contingencia para el manejo y administración de este presupuesto que ha ocasionado una mayor derogación de este gasto, adicional, no se comprende si lo indicado por la dirección administrativa que este incremento se debe a que se ha venido desarrollando actividades presenciales con la comunidad que requieren el desplazamiento de funcionarios en cumplimiento de sus labores y de la misionalidad de la entidad, pero para la Oficina de Control Interno no es claro porque se tiene un consumo



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

en galones en una proporción similar del tercer trimestre 2022 de 2.073,36 al tercer trimestre 2023 de 2.375,80 cuando el recorrido en kilometraje comparativamente es mayor al 2023 en un equivalente a 15,887 Kilómetros recorridos de más.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la entrega detallada de los registros y evidencias de las cantidades autorizadas y recibidas para asegurar una efectiva revisión y valoración de los gastos en cada uno de los trimestres de seguimiento y determinar objetivamente la racionalización y necesidad del gasto en este rubro comparativamente.

Mantenimiento Vehicular

Tabla 14: Asignación Vehicular, Tercer trimestre 2023

| SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | | | |
|------------------------------------|-----------|--------|------------------|
| Dirección Administrativa | | | |
| Asignación vehículos | | | |
| AGOSTO 2023 | | | |
| PLACA | MARCA | MODELO | TIPO DE VEHICULO |
| OBF 904 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO |
| OBF 948 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO |
| OBF 962 | CHEVROLET | 2006 | CAMPERO |
| OBG 385 | HYUNDAI | 2008 | CAMPERO |
| OBG 526 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO |
| OBG 539 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO |
| OBG 541 | CHEVROLET | 2007 | CAMPERO |
| OBG 914 | MAZDA | 2008 | CAMIONETA |
| OBG 978 | MAZDA | 2008 | CAMIONETA |
| OKZ886 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA |
| OKZ887 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA |
| OKZ888 | CHEVROLET | 2017 | CAMIONETA |
| LIS873 | FIAT | 2023 | CAMIONETA |
| OLM918 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA |
| OLM919 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA |
| LIS872 | FIAT | 2023 | CAMIONETA |
| OLM917 | CHEVROLET | 2018 | CAMIONETA |

Fuente: Información Dirección Administrativa

Tabla 15: Mantenimiento Vehicular, Tercer trimestre 2022 - 2023



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| PARQUE AUTOMOTOR | | | | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------------------|---|--------------|-------------|---|---|
| CONSUMO COMBUSTIBLE | | MANTENIMIENTO | | | | | |
| PERIODO | MES | SERVICIO | PRESTADOR SERVICIO | FECHA INICIO | FECHA FINAL | DESCRIPCIÓN | VALOR |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | | | | | | |
| | TOTAL | | | | | | |
| | AGOSTO | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | | 14/07/2022 | 31/07/2022 | Facturas BOG54 - BOG55,FC - 85571- FC - 85574 | \$ 816.608 \$2.802.093 |
| | TOTAL | | | | | | \$3.618.701 |
| | SEPTIEMBRE | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | *CHEVROLET 551 -2022 - OC 92846 *MAZDA 550-2022 OC 92845 *HYUNDAI 548-2022 OC 92844 | 01/08/2022 | 31/08/2022 | Facturas BOG56-BOG57-BOG58-BOG59-BOG60, FC84888 - FC86490, FC - 86491 | \$ 20.339.739 \$ 1.478.218 \$ 1.930.061 |
| TOTAL | | | | | | \$23.748.018 | |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | \$23.748.018 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | *CHEVROLET 551 -2022 - OC 92846 *MAZDA 550-2022 OC 92845 | 01/05/2023 | 30/06/2023 | Facturas BOG224,BOG227,BOG222,BOG223,BOG226,BOG180,BOG181,BOG179,BOG178 | \$ 7.335.238 \$ 977.109 |
| | TOTAL | | | | | | \$8.312.347 |
| | AGOSTO | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | *MAZDA 550-2022 OC 92845 *HYUNDAI 548-2022 OC 92844 | 01/07/2023 | 31/07/2023 | Facturas FC - 105312,FC 105313 | \$1.265.684 \$ 3.115.896 |
| | TOTAL | | | | | | \$4.381.580 |
| | SEPTIEMBRE | MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS | *MAZDA 550-2022 OC 92845 *HYUNDAI 548-2022 OC 92844 *CHEVROLET 551 -2022 - OC 92846 | 01/08/2022 | 31/08/2023 | Facturas FC - 108003,FC - 108002,BOG299,BOG302,BOG300,BOG303,BOG301 | \$ 44.030 \$1.712.291 \$ 8.527.097 |
| TOTAL | | | | | | \$10.283.418 | |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | \$22.977.345 |

Fuente: Información Dirección Administrativa

La Oficina de Control Interno en el análisis de la información suministrada y las evidencias correspondientes a los registros de la matriz de Excel, se tiene que, del listado de vehículos relacionados, en la cual efectivamente diez (10) vehículos del total de quince (15) activos, tienen más de quince 15 años de servicio, se tiene se ha requerido con mayor frecuencia mantenimiento correctivo entre el tercer trimestre 2022 y tercer trimestre 2023, sin embargo no se tiene evidencia de las fichas vehiculares de seguimiento y monitoreo para cada uno y determinar que ha motivado y/o justificado estos mantenimientos toda vez que para el tercer trimestre 2022 mantenimiento para la marca Chevrolet, Mazda y Hyundai donde igualmente son las mismas marcas a las cuales para el tercer trimestre 2023 se continua su mantenimiento (mediante lo contratado) y no se observa de qué forma se cuantifica las necesidades presupuestales de inversión para el mantenimiento de acuerdo a las condiciones del parque vehicular de la SDP.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda para el seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2023 se realice la entrega detallada de los registros y evidencias autorizadas y recibidas para asegurar una efectiva revisión y valoración de los gastos en



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

cada uno de los trimestres de seguimiento y determinar objetivamente la racionalización y necesidad del gasto en este rubro comparativamente.

4.15 Elementos de consumo, inventario y stock de elementos

Tabla 16: Elementos de Consumo, y Oficina, Tercer trimestre 2022 - 2023

| CONTRATACIÓN: ELEMENTOS DE CONSUMO, ELEMENTOS OFICINA, Y DEMAS | | | | | | | | |
|--|----------------|-------------|------------------|--|--|-------------------------|----------------|----------------|
| PERIODO | MES | VERSIÓN PAA | | CONTRATO- ELEMENTOS DE CONSUMO Y OFICINA | | | | |
| | | No | FECHA APROBACIÓN | TIPO | OBJETO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO MES |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1 | 15/01/2021 | Suministro Cto 543-2021 | "SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION." | Grupo Los Lagos SAS | \$46.600.000 | \$3.243.976 |
| | AGOSTO | 1 | 15/01/2021 | Suministro Cto 543-2021 | "SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION." | Grupo Los Lagos SAS | \$46.600.000 | \$0 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Suministro Cto 592-2022 | "SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION." | Grupo Los Lagos SAS | \$89.373.786 | \$8.555.053 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | | \$11.799.029 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | | | | | | | \$0 |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | Suministro Cto 592-2022 | "SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION." | Grupo Los Lagos SAS | \$89.373.786 | \$8.860.359 |
| | SEPTIEMBRE | | | | | | | \$0 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | | \$8.860.359 |

Fuente: Información Dirección Administrativa

El tercer trimestre del 2023 se realizaron gastos en elementos de papelería y oficina por la suma de \$8.860.359 a través del Contrato No 592- 2022 Objeto "Suministrar los insumos de papelería y de oficina a la Secretaria Distrital de Planeación", por valor de \$89.373.786. Con un tiempo de ejecución de dieciséis (16) meses, que comparativamente con el tercer trimestre del 2022 se realizaron gastos de papelería y oficina por la suma de \$11.799.029, se tiene una disminución del 24,90%.

4.16 Bienes inmuebles o muebles – Adquisición, mantenimiento o reparación

Tabla 17: Mantenimiento, Reparación, Inmuebles y Demás Tercer trimestre 2022 - 2023

| CONTRATACIÓN: MANTENIMIENTO REPARACIÓN MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS | | | | | | | | | |
|--|----------------|-------------|------------------|---|---|---|----------------|----------------|--|
| PERIODO | MES | VERSIÓN PAA | | CONTRATO MANTENIMIENTO REPARACIÓN MUEBLES E INMUEBLES -FERRETERIA | | | | | |
| | | No | FECHA APROBACIÓN | TIPO | OBJETO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO MES | |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1 | 15/01/2021 | SUMINISTRO Cto 378 2021 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | INTERAMERICANA DE SUMINISTROS-WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS | \$72.800.000 | \$705.616 | |
| | AGOSTO | 1 | 15/01/2021 | SUMINISTRO Cto 378 2021 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | INTERAMERICANA DE SUMINISTROS-WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS | \$72.800,000 | \$0 | |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | SUMINISTRO Cto 673-2022, orden de compra 95456 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A | \$94.948.000 | \$0 | |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | | \$705.616 | |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | 1 | 03/01/2022 | SUMINISTRO Cto 673-2022, orden de compra 95456 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A | \$94.948.000 | \$21.842.599 | |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | SUMINISTRO Cto 673-2022, orden de compra 95456 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A | \$94.948.000 | \$0 | |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | SUMINISTRO Cto 673-2022, orden de compra 95456 | SUMINISTRAR REPUESTOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SDP. | FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A | \$94.948.000 | \$8.274.802 | |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | | \$30.117.401 | |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.



El tercer trimestre del 2023 se realizaron gastos en adquisición, mantenimiento o reparación por la suma de \$30.117.401 a través del Contrato No 673- 2022 Objeto “Suministrar repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo de las Instalaciones donde funciona la SDP”, por valor con adiciones que haciende a la suma de \$94.948.000, que comparativamente con el tercer trimestre del 2022 se realizaron en adquisición, mantenimiento o reparación por la suma de \$705.616, se tiene un incremento del 2.941%.

Llama la atención que se ha realizado una inversión creciente del gasto para el tercer trimestre del 2023 en adquisición, mantenimiento o reparación, sin que se pueda evidenciar justificación alguna con la información registrada y las evidencias proporcionadas.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la entrega detallada de los registros y evidencias autorizadas y recibidas para asegurar una efectiva revisión y valoración de los gastos en cada uno de los trimestres de seguimiento y determinar objetivamente la racionalización y necesidad del gasto en este rubro comparativamente.

4.17 Servicios públicos

De acuerdo a lo reportado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Los servicios públicos de los pisos 2, 5, 8 y 13 son administrados directamente por la Secretaria de Hacienda, es de aclarar si la Secretaria de Planeación No genera pago por este rubro de igual forma y si no se tiene contablemente registro.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.18. Servicio de Vigilancia

Tabla 18: Contratación vigilancia y Aseo

| CONTRATACIÓN: VIGILANCIA, ASEO Y DÉMAS | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-------------|------------------|--|---|----------------------------------|-----------------|----------------------|---------------|-------------|
| PERIODO | MES | VERSIÓN PAA | | CONTRATO- VIGILANCIA | | | | | | |
| | | No | FECHA APROBACIÓN | TIPO | OBJETO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO MES | FECHA INICIAL | FECHA FINAL |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1 | 15/01/2021 | Prestación de Servicio - Cto 388 de 2021 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AZIMUT LTDA | \$973.800.000 | \$81.045.081 | 01/06/2022 | 30/6/2022 |
| | AGOSTO | 1 | 15/01/2021 | Prestación de Servicio - Cto 388 de 2021 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AZIMUT LTDA | \$973.800.000 | \$0 | | |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Prestación de Servicios Cto 573-2022 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA | \$1.499.184.466 | \$77.274.396 | 01/08/2022 | 31/08/2022 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | | \$158.319.477 | | |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | 1 | 03/01/2022 | Prestación de Servicios Cto 573-2022 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA | \$1.499.184.466 | \$89.133.926 | 01/06/2023 | 30/6/2023 |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | Prestación de Servicios Cto 573-2022 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA | \$1.499.184.467 | \$90.735.695 | 01/07/2023 | 31/7/2023 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Prestación de Servicios Cto 573-2022 | PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, PARA LAS INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES DE LA SDP, ASI COMO | SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA | \$1.499.184.468 | \$91793407 | 01/08/2023 | 31/8/2023 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | | \$179.869.621 | | |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Se mantiene lo referido en el informe de seguimiento del primer y segundo trimestre 2023, en la cual según el objeto contractual de los contratos (Prestación de Servicio - Cto No. 388 de 2021 y Prestación de Servicio - Cto No. 573 de 2022) consisten en prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, para las instalaciones y bienes muebles de la SDP, así como aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, se tiene lo siguiente:

El tercer trimestre del 2023 se presenta pago en el servicio de vigilancia por la suma de \$179.869.621, que comparativamente con el tercer trimestre del 2022 se presenta pago



en el servicio de vigilancia por la suma de \$ 158.319.477, se tiene un incremento del 13,61%.

La Oficina de Control Interno acorde a la validación de la información presentada estima que es claro y corresponde a lo evidenciado, que lo dicho por la Dirección Administrativa en la cual justifica lo presentado en el proceso de vigilancia que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 2101 y el Decreto 1561 de 2022 a partir del 15 de julio de 2023 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, 24 horas 30 días al mes para el sector público, será sujeto de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 9,06 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión.

Las tarifas del servicio de vigilancia se encuentran regulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, tarifas que se actualizan todos los años para la correspondiente vigencia.

Entre enero 1 y julio 14 de 2023:

- La tarifa mínima por el servicio 24 horas 30 días al mes seguirá calculándose en 8.8 salarios mínimos legales
- mensuales vigentes para el 2023 (\$10.208.000) necesarios para cubrir los costos laborales, más el costo de la
- prima de seguro de vida, más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, que varía si
- no se utiliza arma (8%), con arma (10%) y con medio canino (11%).

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno continuará realizando seguimiento al cumplimiento de lo contratado y al servicio de vigilancia prestado durante la vigencia del 2023.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.19 Aseo y cafetería

Tabla 19: Contratación aseo y cafetería

| CONTRATACIÓN: ASEO, CAFETERIA Y DÉMAS | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-------------|------------------|---|--|-------------------------------|--|----------------------|
| PERIODO | MES | VERSIÓN PAA | | CONTRATO- ASEO Y CAFETERIA | | | | |
| | | No | FECHA APROBACIÓN | TIPO | OBJETO | CONTRATIST A - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO MES |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1 | 03/01/2022 | Contrato 520 de 2022 - Orden de Compra 87000 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza | Valor inicial \$ 506.609.427 Adición 1 \$ 3.706.524 Adición 2 \$ 121.965.447 Valor Ejecutado \$ 624.147.372 Tiempo de Ejecución: 14 meses | \$42.203.995 |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | Contrato 520 de 2022 - Orden de Compra 87000 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza | | \$42.257.827 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Contrato 520 de 2022 - Orden de Compra 87000 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza | | \$42.203.995 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | | \$126.665.817 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | 1 | 05/01/2023 | Contrato 592 de 2023 - Orden de Compra 109865 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza 4G | Valor inicial \$ 349.895.673 Adición \$ 46.022.235 Valor Total Cto \$ 395.917.908 Ejecución corte octubre de 2023 63% Tiempo de Ejecución: 8 meses | \$50.122.145 |
| | AGOSTO | 1 | 05/01/2023 | Contrato 592 de 2023 - Orden de Compra 109865 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza 4G | | \$46.031.644 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 05/01/2023 | Contrato 592 de 2023 - Orden de Compra 109865 | Prestar el servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Secretaría Distrital de Planeación | Unión Temporal Ecolimpieza 4G | | \$50.061.052 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | | \$146.214.841 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Se puede observar que, de acuerdo al valor pagado en el tercer trimestre de 2022 con respecto al tercer trimestre de 2023, se incrementó en un 15,43 %.

Sin embargo, explica la Dirección Administrativa, que el incremento del 15% entre los trimestres comprados en las dos vigencias, obedece en parte al incremento del salario mínimo legal vigente del 16% para el año 2023; la entrada en vigencia del rediseño institucional, con un mayor incremento de personal que demanda mayores insumos y recursos para su atención; así como una jornada de fumigación y desratización, que se adelantó en el mes de septiembre de 2023, de las 3 que se hicieron durante esta vigencia.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda la entrega detallada de los registros y evidencias autorizadas y recibidas para asegurar una efectiva revisión y valoración de los gastos en cada uno de los trimestres de seguimiento y determinar objetivamente la racionalización y necesidad del gasto en este rubro comparativamente y determinar y asegurar lo dicho por la Dirección Administrativa corresponda a lo descrito.



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

4.20 Seguros

Tabla 20: Contratación seguros

| CONTRATACIÓN: SEGUROS Y DÉMAS | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|-------------|--------------------------|------------------------------|--|---|---|----------------|
| PERIODO | MES | VERSIÓN PAA | | CONTRATO- SEGUROS | | | | |
| | | No | FECHA APROBACIÓN | TIPO | OBJETO | CONTRATISTA - PROVEEDOR | VALOR CONTRATO | VALOR PAGO MES |
| TERCER TRIMESTRE 2022 | JULIO | 1 | 15/01/2021 03/01/2022 | Cto 398-2021 Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. DESDE 13/07/2021 HASTA 23/07/2022 2022 AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. DESDE EL 13 DE JULIO DEL 2022 13/07/2022 HASTA las 00:00 del 02/12/2023 | \$401.572.460 \$466.531.000 | 0,00 |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | \$466.531.000 | 0,00 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | \$466.531.000 | \$444.332.461 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2022 | | | | | | | \$444.332.461 |
| TERCER TRIMESTRE 2023 | JULIO | 1 | 03/01/2022 | Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | Valor inicial: \$466.531.000 Adiciones: \$ 16.546.679 Valor final: \$483.077.679 | \$6.099.218 |
| | AGOSTO | 1 | 03/01/2022 | Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | Valor inicial: \$466.531.000 Adiciones: \$ 16.546.679 Valor final: \$483.077.679 | \$1.857.854 |
| | SEPTIEMBRE | 1 | 03/01/2022 | Cto 561-2022 | CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES O INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE. | AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | Valor inicial: \$466.531.000 Adiciones: \$ 16.546.679 Valor final: \$483.077.679 | \$4.559.300 |
| TOTAL | TRIMESTRE 2023 | | | | | | | \$12.516.372 |

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por el área.

Para el tercer trimestre del 2023 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$12.516.372, que comparativamente con el primer trimestre del 2022 se presenta un pago para los seguros adquiridos por la SDP por la suma de \$444.332.461, se tiene una disminución ostensible del 97,18%.

La Dirección Administrativa justifica que para el tercer trimestre del año 2023 se realizó pago por concepto de inclusiones y renovaciones de SOAT. Y lo ocurrido en el tercer trimestre del 2022 se pagó la renovación del programa de seguros desde 13/07/2022 hasta las 00:00 del 02/12/2023

La Oficina de Control Interno, considera para el próximo seguimiento verificar el cumplimiento de la totalidad de lo contratado en seguros y realizar verificación de como se viene actuando por parte de la Dirección Administrativa en referencia a posibles riesgos o sucesos que se presenten en la SDP y evidenciar lo referido en el contenido de



la matriz por el ejecutor contractual, toda vez que no se tiene evidencia de informe alguno del estado de ejecución de los beneficios que se tiene por la póliza contratada y si se han presentado eventos y/o situaciones durante lo corrido del 2023 hasta el seguimiento del tercer trimestre 2023.

Observaciones Generales:

Para el seguimiento del tercer trimestre del 2023, se solicitó el diligenciamiento de diferentes matrices en Excel con la información referente a los rubros que compone la austeridad del gasto, para ello se indicó adjuntar la totalidad de las evidencias con sus respectivas justificaciones, para lo cual en el desarrollo y análisis de la información el equipo auditor con los insumos suministrados efectuó muestreo aleatorio el cual permitió la verificación y validación para la determinación de las observaciones, declaraciones, recomendaciones, situaciones de mejora y/o situaciones críticas, reiterando la importancia del cumplimiento y compromiso adquirido con la firma de la(s) Carta(s) de representación que refiere a lo dispuesto en el literal b del artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 648 de 2017 *“Por el cual se modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, como líder del proceso, proyecto o área, confirma que la información que se entregará para el ejercicio de las auditorías o seguimientos será veraz en su contenido, oportuna, completa y entregada en los términos solicitados por el equipo auditor.

5. Fortalezas

La disposición y actitud mostrada por el equipo de la Dirección Administrativa, Dirección de Talento Humano, La Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Oficina Asesora de Comunicaciones en atender lo dispuesto por la Oficina de Control Interno para su seguimiento.

6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

| N° | Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación) | Numeral del informe Capítulo 4 | Responsable |
|----|--|--------------------------------|-------------|
| 1. | n/a | | |

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCl revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

7. Situaciones críticas

| N° | n/a | Reincidente (si/no) | |
|--|-----|---------------------|--|
| Descripción de la situación crítica | | | |
| Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento) | | | |
| Numeral del informe (capítulo 4) | | | |
| Responsable | | | |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| | |
|--|--|
| Posible efecto | |
| Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5) | |

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

- ✓ Revisar y evaluar el o los rubros objeto de austeridad, de las actividades a desarrollar para el plan, de la meta y de los indicadores de Austeridad (anual) que den cuenta de la gestión y compromiso que tiene la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, toda vez que la estructura definida en el Decreto 432 del 04 de octubre del 2022 y los ajustes definidos en el mismo rediseño, permiten comprometer mecanismos de transparencia del gasto muchas más evidentes y estructurados frente a los resultados de transparencia y compromiso de la SDP, así, sobre iniciar un nuevo proceso de levantamiento de la información de austeridad, esto con el fin de seleccionar los rubros, sujetos de austeridad acordes para el año 2024 considerando una nueva administración de gobierno distrital.
- ✓ Analizar y establecer estrategias para la planificación establecimiento, aprobación, monitoreo e indicadores, de las Horas extras teniendo de presente la normativa en el marco de las situaciones de permanencia.
- ✓ Continuar con el monitoreo, medición y seguimiento de los indicadores y rubros del gasto público que ejecuta la entidad, de tal forma que se detecten las variaciones relevantes y se implementen los correctivos oportunos, que permitan controlar el gasto público, dando cumplimiento a las medidas de austeridad para alcanzar las metas de ahorro definidas.
- ✓ Publicar en la página web el Plan de Austeridad del gasto de la vigencia 2023, así como los informes de Austeridad, para que todas las partes interesadas los conozcan en pro del acceso a la información y la transparencia.
- ✓ Establecer campañas de divulgación en la entidad de las medidas que se tomen por la Secretaria Distrital de Planeación- SDP para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 444 de 2023 en la administración de los recursos durante la vigencia 2023 y de lo que se viene para el 2024.
- ✓ Establecer mecanismos para la consolidación, y monitoreo de la información de forma clara tanto en su contenido como en completitud, para la entrega de forma efectiva y eficaz a la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta que los informes se realizan por trimestres para cada una de las vigencias en cumplimiento de la normatividad y lineamientos expedidos sobre austeridad y transparencia del gasto público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

| Nombres / Equipo Auditor | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Auditor líder | Francisco José Saldarriaga López |
| Auditor(es) | Germán Parra Tique |

DENIS PARRA SUÁREZ
Jefe Oficina de Control Interno